

**SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA POR NACIMIENTO, ADOPCIÓN, ACOGIMIENTO FAMILIAR PREADOPTIVO O TUTELA DE HIJOS E HIJAS****PLAZO DE PRESENTACIÓN: 3 meses a partir del nacimiento, adopción, acogimiento familiar o tutela****LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD****TIPO DE SOLICITUD**

- |                                                      |                                                             |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1 Nacimiento / nº de hijo/a | <input type="checkbox"/> 4 Adopción internacional           |
| <input type="checkbox"/> 2 Parto múltiple            | <input type="checkbox"/> 5 Acogimiento familiar preadoptivo |
| <input type="checkbox"/> 3 Adopción nacional         | <input type="checkbox"/> 6 Tutela                           |

**QUIEN PRESENTA LA SOLICITUD**

- Persona interesada       Representante

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**Los apellidos y nombre deberán coincidir **EXACTAMENTE** con los que figuran en su DNI, NIE o pasaporte.**Titular:**

<b>1º Apellido:</b> _____	<b>2º Apellido:</b> _____
<b>Nombre:</b> _____	<b>DNI/NIE/Pasaporte:</b> _____
<b>Nacimiento:</b> Fecha: _____	<b>País:</b> <input type="checkbox"/> España <input type="checkbox"/> Extranjero
<b>Sexo:</b> <input type="checkbox"/> hombre <input type="checkbox"/> mujer	
<b>Estado Civil:</b> <input type="checkbox"/> soltero/a <input type="checkbox"/> casado/a <input type="checkbox"/> pareja de hecho <input type="checkbox"/> separado/a - divorciado/a <input type="checkbox"/> viudo/a	
<input type="checkbox"/> Discapacidad igual o superior al 33% o dependencia	<input type="checkbox"/> Víctima de violencia de género

**Representante:**

<b>1º Apellido:</b> _____	<b>2º Apellido:</b> _____
<b>Nombre:</b> _____	<b>DNI/NIE:</b> _____
<b>Sexo:</b> <input type="checkbox"/> hombre <input type="checkbox"/> mujer	LETRA: _____

Si hay dos personas progenitoras indicar la relación actual entre ellas.

- RELACIÓN ACTUAL DE LOS PROGENITORES**  1.- Pareja actual conviviente en el mismo hogar  
 2.- Pareja actual no conviviente  
 3.- No forman pareja actualmente

**Domicilio (a efectos de notificación):** Calle: \_\_\_\_\_ nº: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Letra: \_\_\_\_\_  
**CP:** \_\_\_\_\_ **Municipio:** \_\_\_\_\_ **Territorio Histórico:** \_\_\_\_\_  
**Teléfono:** \_\_\_\_\_

**Antigüedad del empadronamiento (marque con una X la casilla correspondiente):**

Estoy y he estado empadronado/a en la Comunidad Autónoma de Euskadi de forma continuada durante los últimos 12 meses. Si no se cumple dicho empadronamiento, leer la documentación a presentar.

- SI       NO

Indicar todos los municipios en los que haya estado empadronado/a en los últimos 10 años:

Si algún Ayuntamiento de los señalados no está en el listado debe aportar certificado de empadronamiento.  
<https://www.nisae.izenpe.eus/documentacion/2017/consulta-del-padron-domiciliario-rgi-ayuntamientos-de-la-capv/z15s-content/es/>

En caso de ser familia biparental, deben aportarse los datos respecto a la persona progenitora no solicitante.

**DATOS DE LA PERSONA NO SOLICITANTE (padre/madre, acogedor/acogedora, tutor/tutora, o en su caso, pareja actual)**

Los apellidos y nombre deberán coincidir EXACTAMENTE con los que figuran en su DNI, NIE o pasaporte.

<p>1º Apellido: _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Nacimiento: Fecha: _____</p> <p>Sexo: <input type="checkbox"/> hombre <input type="checkbox"/> mujer</p> <p><input type="checkbox"/> Discapacidad igual o superior al 33% o dependencia</p>	<p>2º Apellido: _____</p> <p>DNI/NIE/Pasaporte: _____</p> <p>País: <input type="checkbox"/> España <input type="checkbox"/> Extranjero</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**DATOS DE LOS HIJOS/AS QUE CONVIVEN EN LA UNIDAD FAMILIAR**

ORDEN	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE ADOPCIÓN/ TUTELA/ ACOGIMIENTO	SEXO		APELLIDOS Y NOMBRE	Discapacidad igual o superior al 33% o dependencia	Custodia Compartida		
			H	M			Custodia	Sí	No
1º			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2º			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3º			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4º			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5º			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6º			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7º			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8º			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9º			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**DATOS DE NOTIFICACIÓN**

<p>Idioma de comunicación: <input type="checkbox"/> Euskera <input type="checkbox"/> Castellano</p>	<p>Canal de notificación: <input type="checkbox"/> Correo postal <input type="checkbox"/> Telemático</p> <p>Si elige canal de notificación telemático, es imprescindible que disponga de DNI electrónico, tarjeta ONA u otro certificado electrónico reconocido.          Cuando su expediente esté resuelto, le llegará un e-mail o SMS (dependiendo del canal de aviso de notificación elegido), en el que se le indicará que debe acceder a la página <a href="http://www.euskadi.eus/familia">www.euskadi.eus/familia</a>, insertar la tarjeta de identificación y entrar al apartado "Mi carpeta" donde podrá ver la resolución al completo.</p> <p>Canal de aviso o notificación:</p> <p><b>Teléfono móvil</b> _____</p> <p><b>Correo electrónico</b> _____</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA SOLICITANTE

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre y dos apellidos),  
con el DNI/NIE/Pasaporte \_\_\_\_\_

### DECLARO RESPONSABLEMENTE

#### Primero

- No tengo abierto procedimiento de reintegro o sancionador que, habiéndose iniciado en el marco de ayudas o subvenciones de la misma naturaleza concedidas por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de sus organismos autónomos, se halle aún en tramitación.

#### Segundo

- Que no estoy sancionada/o ni penal ni administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni estoy incurso/a en prohibición legal alguna que me inhabilite para ello, con expresa referencia a las que se hayan producido por discriminación de sexo de conformidad con lo dispuesto en la Disposición final sexta de la ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

#### Tercero

- Que he leído las instrucciones de cumplimentación y anexos de documentación a presentar y que son ciertos los datos contenidos en la solicitud y documentación que le acompaña.

#### Cuarto

- Que cumplo con los requisitos exigidos en la norma vigente para ser beneficiario/a de estas ayudas, así mismo que dispongo de la documentación que lo acredita y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el tiempo de disfrute de la ayuda.

#### Quinto

- Que los siguientes hijos e hijas (mayores de 18 y menores de 25 años) que conviven conmigo no tienen rentas superiores al salario mínimo interprofesional:

\_\_\_\_\_

### SOLICITO

Que me sea concedida la ayuda prevista en la normativa vigente sobre ayudas económicas a las familias con hijos e hijas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_

### FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE

## AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE SU CÓNYUGE O PAREJA

### SOLICITANTE

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre y dos apellidos),  
con el DNI/NIE \_\_\_\_\_

### CÓNYUGE O PAREJA

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre y dos apellidos),  
con el DNI/NIE/Pasaporte \_\_\_\_\_

### AUTORIZO AL ÓRGANO GESTOR DE LA AYUDA A QUE COMPRUEBE DE OFICIO

	SOLICITANTE	CÓNYUGE O PAREJA
A la comprobación, constancia o verificación del certificado de inscripción en el <u>Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma Vasca</u> , por medios electrónicos en la Administración competente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
A la comprobación, constancia o verificación del <u>certificado del padrón histórico y domiciliario</u> , por medios electrónicos en la Administración competente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
A la comprobación, constancia o verificación del <u>certificado de matrimonio del solicitante y su pareja</u> , por medios electrónicos en la Administración competente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
A la comprobación, constancia o verificación de la identidad, por medios electrónicos en la Administración competente.		<input type="checkbox"/>

De acuerdo con la normativa aplicable, el órgano instructor de este procedimiento comprobará de oficio en la administración competente los siguientes datos:

**Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, con los sistemas alternativos de la Seguridad Social y con los sistemas tributarios.**

**La Identidad de la Persona Solicitante, por medios electrónicos en la Administración competente.**

**En caso de oponerse deberá aportar todos los documentos requeridos en el procedimiento.**

Firmado  
PERSONA SOLICITANTE

Firmado  
CÓNYUGE/PAREJA

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento denominada: Ayudas para las familias.

- **Responsable:** Dirección de Familias e Infancia
- **Finalidad:** Gestión de las ayudas para la conciliación de la vida laboral y familiar y a las familias con hijos.
- **Legitimación:** Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables.
- **Derechos:** Usted tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como los derechos que se recogen en la información adicional.
- **Información adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos en nuestra página web <https://www.euskadi.eus/rgpd/0045801>

En cumplimiento de:

- Reglamento General de Protección de Datos <https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf>.
- Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales <https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf>

## AUTORIZACIÓN DE PETICIÓN DE DATOS ECONÓMICOS A LAS HACIENDAS FORALES VASCAS

LOS DATOS ECONÓMICOS SON LOS REFERIDOS A DOS AÑOS ANTES DE LA FECHA DE NACIMIENTO, ADOPCIÓN, ACOGIMIENTO FAMILIAR PREADOPTIVO O TUTELA

ESTE APARTADO DEBERÁ SER RELLENADO OBLIGATORIAMENTE EN TODAS LAS SOLICITUDES excepto en los siguientes casos:

- 1) Si presentó, o le hubiera correspondido presentar, fuera de la CAE, la declaración del IRPF correspondiente al periodo impositivo referido a dos años antes a la fecha de nacimiento, adopción, acogimiento familiar preadoptivo o tutela.
- 2) Si en los tres últimos años se ha producido alguna modificación en su documento de identificación (cambio de NIE a DNI, grafía u orden en los apellidos u otras...)
- 3) Si se identifica con pasaporte, o documento de identidad equivalente en su país, cuando se trate de nacionales de otro estado miembro de Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

En estos casos, la persona solicitante deberá presentar obligatoriamente copia de la declaración de la renta correspondiente al periodo impositivo referente a dos años antes a la fecha de nacimiento, adopción, acogimiento familiar preadoptivo o tutela, o en su defecto, certificado de ingresos imputables al IRPF emitido por la Administración correspondiente.

### DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

1º Apellido: _____	2º Apellido: _____
Nombre: _____	DNI/NIE: _____ - <span style="font-size: small; text-align: right;">LETRA</span>

### DATOS DE SU CÓNYUGE / PAREJA:

1º Apellido: _____	2º Apellido: _____
Nombre: _____	DNI/NIE/Pasaporte: _____

A.- ¿AUTORIZA LA SOLICITUD DE DATOS A LA HACIENDA FORAL?	SOLICITANTE	CÓNYUGE O PAREJA
No la autorizo y me acojo a la ayuda mínima	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
No la autorizo y presento declaración de IRPF correspondiente al periodo impositivo referido a dos años antes a la fecha de nacimiento, adopción, acogimiento familiar o tutela	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sí autorizo la solicitud de datos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>B.- ¿PRESENTÓ LA DECLARACIÓN DE LA RENTA?</b>		
No presenté declaración de la renta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sí presenté declaración de renta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>C.- ¿QUÉ TIPO DE DECLARACIÓN DE RENTA PRESENTÓ?</b>		
Declaración individual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Declaración conjunta con cónyuge o pareja actual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Declaración conjunta con cónyuge o pareja anterior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Declaración individual y conjunta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>D.- ¿EN QUÉ TERRITORIO PRESENTÓ O LE HUBIERA CORRESPONDIDO PRESENTAR LA DECLARACIÓN?</b>		
Araba/Álava	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bizkaia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gipuzkoa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En \_\_\_\_\_ a, \_\_\_\_\_

FIRMADO: PERSONA SOLICITANTE

FIRMADO: CÓNYUGE O PAREJA

La FALTA DE ACREDITACIÓN DE INGRESOS dará lugar a la percepción de la AYUDA MÍNIMA

## **SOLICITUD DE AYUDA ECONOMICA POR HIJOS E HIJAS**

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD I INICIAL**

En las letras a), b) , d) y e) no será necesaria la aportación de los documentos expresados si se ha otorgado las autorizaciones para las interoperabilidades de las páginas 5 y 6 de la solicitud o vienen establecidas por ley.

- a** - Acreditación de la identidad de la persona solicitante y del cónyuge o pareja actual, puede acreditarse a través de fotocopia del DNI, TIE o pasaporte...
- b** - Acreditación de la relación de los coprogenitores (en caso de ser familia biparental). Si se trata de pareja de hecho, documento acreditativo de tal circunstancia.
- c** - Acreditación de la relación de filiación, de adopción, de tutela de todos los miembros de la unidad familiar de la persona solicitante de la ayuda.  
Puede acreditarse a través de la fotocopia del Libro de Familia, partida de nacimiento, certificado del Registro civil, resolución administrativa ...
- d** - Acreditación actualizada de empadronamiento de la persona solicitante, del cónyuge o pareja de hecho y de los hijos e hijas con los que conviva o convivan e indicará la fecha de empadronamiento en el municipio. No se admitirán certificados de empadronamiento que hayan sido emitidos con una antelación superior al mes respecto a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.  
Si la persona solicitante no ha residido ni ha figurado empadronada de forma continuada en el Padrón de cualquier municipio de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el año anterior a la presentación de la solicitud, deberá presentar, además del empadronamiento actual que incluya la relación de todas las personas residentes en el domicilio, el certificado de empadronamiento donde se compruebe que sí lo ha estado durante cinco años continuados de los diez inmediatamente anteriores.  
Si ha autorizado la interoperabilidad debe indicar los municipios en los que ha estado empadronado en los períodos de tiempo exigidos.
- e** - Fotocopia de la declaración de la renta correspondiente al periodo impositivo referente a dos años antes a la fecha de la solicitud, o en su defecto, certificado de ingresos imputables al IRPF emitido por la Administración correspondiente. Deberá presentar dicha documentación si se encuentra en alguno de los siguientes casos:
- Si presentó, o le hubiera correspondido presentar, fuera de la CAE, la declaración de IRPF correspondiente al periodo impositivo referido a dos años antes a la fecha de presentación de la solicitud.
  - Si en los tres últimos años se ha producido alguna modificación en su documento de identificación (cambio de TIE a DNI, grafía u orden en los apellidos u otras...)
  - Si se identifica con pasaporte.
- f** - Ficha de alta de terceros con los datos bancarios correspondientes a la persona solicitante. Deberá elegir entre uno de los modelos que se adjuntan a la solicitud dependiendo de si su entidad bancaria es o no alguna de las siguientes: KUTXABANK, LABORAL KUTXA, BANKOIA, CAIXABANK, BBVA, BANCO SANTANDER, POPULAR, SABADELL o CAJA RURAL DE NAVARRA.  
Si con posterioridad a la presentación de esta solicitud se comunica un cambio en el número de cuenta bancaria para el cobro de las ayudas, este cambio será realizado por el órgano gestor de las mismas, por lo que no se producirá de manera inmediata.

- g - En caso de nulidad matrimonial, separación o divorcio de la persona solicitante, fotocopia de la resolución judicial que le atribuya la guarda y custodia de los hijos o hijas que computan a efectos de la ayuda. No se admitirán los convenios reguladores de medidas paternofiliales sin su correspondiente sentencia ratificadora.
- h - En caso de que alguno de los miembros de la unidad familiar tenga reconocida una discapacidad o dependencia, acreditación de tal circunstancia.
- i - En su caso, certificado que acredite la condición de víctima de violencia de género.

**NOTA RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA EN EL EXTRANJERO:**

Respecto de los documentos públicos emitidos en la Unión Europea, será de aplicación el Reglamento (UE) 2016/1191 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2016, por el que se facilita la libre circulación de los ciudadanos simplificando los requisitos de presentación de determinados documentos públicos en la Unión Europea y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1024/2012

Resto de documentación emitida en el extranjero, deberá estar, en su caso, traducido al euskera o castellano por un intérprete oficial.

Además, los documentos públicos extranjeros deben ser legalizados según corresponda, bien con la Apostilla de La Haya o a través del Ministerio de Asuntos Exteriores.

## **INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACION SOLICITUDES**

### **DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

Si usted actúa **en su propio nombre**:

Rellene los datos correspondientes a titular.

Firme la solicitud como titular.

Si usted actúa a través de la **representación** de una persona:

En el apartado *Datos personales* rellene los datos correspondientes a la persona que representa en Titular y los suyos en Representante

Firme la solicitud como representante.

En ese caso, debe de presentar el documento que acredite la representación.

### **CANAL DE NOTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN:**

Debe seleccionar el canal preferido para las notificaciones y comunicaciones con la Administración.

**Postal:** se envían a la dirección postal que señale en el apartado Postal.

**Electrónico:** se envían a la bandeja de notificaciones y comunicaciones de [Mi carpeta](#). Recibirá aviso en su móvil o correo electrónico pero para acceder a la notificación/comunicación, es necesario que usted disponga de un [medio de identificación electrónica](#). **Nota:** cuando transcurran 10 días sin que usted haya accedido a una notificación electrónica, ésta se entenderá rechazada, lo cual significa que el trámite se dará por realizado y el procedimiento seguirá adelante.

## **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

En las solicitudes por nacimiento, adopción, acogimiento familiar preadoptivo o tutela el plazo de presentación es de 3 meses. El plazo empieza a contar, según los casos:

- **Nacimiento:** a partir del día siguiente al nacimiento
- **Adopción o tutela:** a partir del día siguiente a la de la inscripción de la constitución de la adopción, nacional o internacional o de la tutela, en la oficina del Registro Civil que corresponda
- **Delegación de guarda para la convivencia preadoptiva:** a partir del día siguiente a la fecha de la resolución administrativa constitutiva, o a la de su notificación a la persona solicitante de la ayuda, con independencia de la fecha en que dicha resolución haya adquirido firmeza.



## **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Esta solicitud podrá presentarse en las oficinas del Servicio de Atención Ciudadana -ZUZENEAN- del Gobierno Vasco:

Las oficinas del Servicio **ZUZENEAN** se encuentran en:  
01005 Vitoria-Gasteiz, c/ Ramiro de Maeztu,10  
48011 Bilbao, Gran Vía 85  
20004 Donostia- San Sebastian, c/ Andía 13

El teléfono de información Servicio de Atención Ciudadana -ZUZENEAN-:012

Puede presentar la solicitud electrónica en: [www.euskadi.eus/familia](http://www.euskadi.eus/familia)

La solicitud también podrá presentarla ante los órganos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que son:

- En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1
- En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En las oficinas de asistencia en materia de registros.